



Bidasoa - Txingudi

**CONCURSO TRANSFRONTERIZO DE ARTE DIGITAL  
"UN PAIS CON NOMBRE DE RIO"  
BIDASOA-TXINGUDI 2023**

El Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi convoca el concurso de arte digital "Un país con nombre de río" 2023 que se desarrollará conforme a las siguientes:

**BASES**

**PARTICIPANTES:**

1.- Podrán concurrir a este CONCURSO artistas amateur menores de 30 años (incluidos), y sin limitación de vecindad o nacionalidad.

**CONDICIONES TÉCNICAS:**

2.- Cada participante en el concurso presentará un máximo de UNA ÚNICA OBRA, utilizando técnicas de arte digital. Las obras deberán enviarse por correo electrónico sin firma del autor o de la autora.

3.- En el objeto del correo deberá mencionarse el nombre del concurso "**UN PAIS CON NOMBRE DE RIO**" y en la descripción del correo se indicará el título de la obra presentada, el nombre y apellidos del autor o de la autora, la fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente, el lugar y el concepto representado por la obra, la técnica y las herramientas digitales utilizadas para la realización de la obra, la dirección del domicilio, el correo electrónico y el número de teléfono de contacto.

4.- Las obras deberán entregarse en formato de impresión de alta resolución para una impresión de calidad mediante enlace de descarga, con una versión en archivo adjunto al correo en formato JPG de baja resolución para su reenvío al jurado y su correcta visualización.

**CRITERIOS DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:**

5.- Las obras presentadas a concurso tendrán como referencia OBLIGATORIA los paisajes singulares del territorio transfronterizo de Bidasoa-Txingudi. Se tratará de representar los lugares más emblemáticos en un entorno natural que identifiquen nuestro territorio y dentro de los límites municipales de las ciudades de Irun, Hondarribia y Hendaya.

**PREMIO:**

6.- Se establece un único **PREMIO** a la obra ganadora del concurso seleccionada por el jurado, por importe de 500 (quinientos) euros que se abonará, en virtud del Convenio de Colaboración actualmente en vigor, a través de la Agencia de Desarrollo del Bidasoa S.A. (Bidasoa activa) y una vez aplicadas las retenciones legales correspondientes.

Serán de aplicación las retenciones vigentes en la fecha de abono del premio.

**ENTREGA DE LAS OBRAS:**

7.- Las obras deberán ser enviadas en un plazo máximo de 4 meses contados desde el día siguiente a la publicación de las bases en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, a la dirección de correo electrónico del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi [consorcio@bidasoa-activa.com](mailto:consorcio@bidasoa-activa.com).

**JURADO:**

8.- El jurado estará compuesto por 3 integrantes, 1 por cada municipio del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi (Irun, Hondarribia, Hendaye); ejercerá como secretario/a con voz pero sin voto, 1 persona del equipo técnico del Consorcio.

Este Jurado seleccionará un máximo de 32 obras para una exposición que tendrá lugar en el Centro de Interpretación del Bidasoa y se publicarán en el portal oficial [www.irunhondarribiahendaye.com](http://www.irunhondarribiahendaye.com) del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi. De entre esas 32 obras, el jurado elegirá una obra ganadora cuyo autor/a recibirá el PREMIO de mano de representantes de las tres ciudades del Consorcio.



**Bidasoa - Txingudi**

#### **UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS:**

9.- Las obras expuestas pasarán a formar parte del banco de imágenes del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi, la Agencia de Desarrollo del Bidasoa (Bidasoa activa), las oficinas de turismo Hondarribia Irun Turismoa y Hendaye Tourisme, y los ayuntamientos de Irun, Hondarribia y Hendaye. Los/las artistas autorizan a dichos organismos la difusión y la utilización de pleno derecho de dichas imágenes.

#### **PROPIEDAD DE LA OBRA GANADORA:**

10.- La obra ganadora pasará a ser propiedad del Consorcio transfronterizo que podrá utilizarlo como lo estime oportuno y a todos los efectos, citando en cada caso a los autores o las autoras.

#### **IMPRESIÓN DE LAS OBRAS:**

11.- El Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi se hará cargo de encargar los trabajos de impresión y programación que estime oportunos para su exposición y visualización.

#### **ACEPTACIÓN:**

12.- La participación en el presente concurso supone la plena aceptación de las Bases y la conformidad con las decisiones del Jurado, así como la renuncia a cualquier reclamación, quedando el Presidente del Consorcio facultado para resolver cualquier cuestión no prevista.

#### **PUBLICACIÓN:**

13.- Las presentes Bases serán objeto de exposición pública en el Boletín Oficial de Gipuzkoa, en el portal Web [www.irunhondarribiahendaye.com](http://www.irunhondarribiahendaye.com) y en el tablón de anuncios situado en la sede del Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi, desde la fecha de su aprobación hasta la finalización del plazo señalado para la presentación de las obras.

14.- Asimismo se difundirá la información a través de los medios de comunicación de la comarca de Bidasoa-Txingudi y a través de las asociaciones, los ayuntamientos u otros organismos de interés de las 3 ciudades que componen el Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi (Irun, Hondarribia y Hendaye).

#### **OTROS:**

15.- Cualquier obra que no cumpla los requisitos expuestos en las bases del concurso será descartada.

16.- Responsable del tratamiento de datos: AGENCIA DE DESARROLLO DEL BIDASOA, S.A. Fines del tratamiento: tramitación de participaciones al concurso. Base jurídica del tratamiento: cumplimiento de obligación legal derivada de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Personas destinatarias: los datos personales podrán ser facilitados a terceras entidades en función de los fines descritos. Derechos: tiene derecho de acceso, rectificación, supresión de sus datos, y la portabilidad, limitación u oposición, enviando un escrito a AGENCIA DE DESARROLLO DEL BIDASOA, S.A, así como a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información: AGENCIA DE DESARROLLO DEL BIDASOA, S.A

#### **INFORMACIÓN:**

**Organización del concurso:** Consorcio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi – Palacio Ducoureau, Calle Hendaya nº 8, Irun - Tel. (00.34) 943.50.96.00 – Correo electrónico: [consorcio@bidasoa-activa.com](mailto:consorcio@bidasoa-activa.com)

En Irun, a 14 de febrero de 2023.

**EL PRESIDENTE, Don Kotte Ecenarro**

